



VALGA PARA EL REINADO DE S. M. LA S. DOÑA ISABEL II.



quinientos re^s cada uno entre las solteras pobres de esta ciudad y su campo, aptas para el matrimonio, cuya nomina formen los P.R.R. Curas párrocos, que les serán entregados por los mismos en el acto de casarse, a condicion precisa de poner por nombres a sus dos primeras hijas Isabel Segunda a una, y Cristina a otra: se dará abundante comida a los presos, y una gratificación por plaza a la tropa del valiente y leal ejército, residente en esta población: por la tarde habrá baile público de máscara, e iluminación en la noche: que a las nodrizas de niños expósitos se pague una mesada, y otra a los empleados que se ocupan en el servicio de S.M. y del público, todo desatendido hasta ahora, por escasez de fondos; y por ultimo, para solemnizar mas el acto benéfico del sorteo, se invite la asistencia de las clases distinguidas; la que se considerará como prueba de adhesión y gratitud a la Reina Isabel y a su augusta Madre; y que el vecindario adorne las casas con colgaduras en los dos referidos días, y con iluminaciones en sus noches; todo lo cual se manifieste al Sr. Subdelegado principal de Fomento de la provincia, para

*Sibram^{to} p.^r pago a los escribientes en su noticia
la quinta.*

/ Sa Ciudad Alcordó se gire libramiento contra Propios para la mitad del pago a los oficiales escribientes, que han trabajado en las operaciones de la presente quinta; a cuyo fin se pase la nota correspondiente a la Contaduría titular

Con lo que se condujo este Cabildo, que firman tho. Sr. Presidente y dos de los Srs. Regidores concurrentes; de que day fe = Correlativ^o = el viernes por la noche de = 1^{er} =

Romero

Garcia

